



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 566

Viernes 26 de Octubre de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

D. José Hidalgo Tablado, alférez que fué del arma de caballería, residente en esta corte, se servirá presentarse en la secretaría de este Gobierno de provincia para enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 24 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

El día 4 de noviembre próximo á las once de su mañana, se rematará en pública subasta en las casas consistoriales del Alamo, un caballo que fué hallado el día 15 de julio último en las inmediaciones de dicho pueblo, sin que haya parecido su dueño á pesar de haberse anunciado en el Boletín oficial de la provincia núm. 490.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico á los efectos oportunos.

Madrid 25 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfacción del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo..... 46

Muertos de los anteriormente invadidos.	8	}	33
Id. de los invadidos en este día.....	25		
Curados.....			15
<i>Torrelaguna.</i> —Invadidos.....			1
Muertos.....			5
Curados.....			10
<i>Ciempozuelos.</i> —Invadidos.....			1
Muertos.....			1
<i>Pinto</i> —Curados.....			2

El estado de salud pública en los demas puebllos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Los señores profesores de la ciencia de curar omiten darme parte de los levemente invadidos, por el pronto y satisfactorio resultado que obtienen en su curacion.

De enfermedades comunes han ocurrido durante las últimas 24 horas 45 defunciones.

Madrid á las doce de la noche del 24 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

Continúa la suscripcion voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas puebllos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

	Rs. vs.
Recaudado anteriormente....	234,482 7
Camarería mayor de S. M.....	4,553
Mayordomos de semana.....	5,440
Servidumbre de SS. AA. las Infantas....	444
Gentiles-hombres de Casa y Boca.....	553
Médicos de cámara.....	240
Médicos y Cirujanos de la Real Familia...	439
Individuos de la Real Botica.....	166
Intendencia y su seccion de Contabilidad..	1,380
Tesorería general.....	547

Archivo.....	322
Inspeccion de oficios y gastos.....	2,815
Empleados generales y agregados.....	749
Biblioteca particular de S. M.....	160
Museo de pinturas.....	514
Arquitecto mayor y sus dependientes.....	391
Direccion de la Cabaña lanar.....	170
Administracion del Real sitio de Aranjuez..	2,680
Idem de S. Lorenzo.....	3,252
Idem de Jarama.....	480
Idem de Vista-Alegre.....	435
Arzobispo y confesor de S. M. el Rey....	500
Individuos de la Real Capilla.....	4,488

Total..... 263,200 7

Nota. En la partida correspondiente al sitio de San Lorenzo se comprenden:

- 1,006 rs.... que depositaron en aquella administracion varios Gentiles-hombres y otros dependientes de la Mayordomía mayor, y
 - 1,000..... que á nombre del cuerpo de Alabarderos depositó tambien su cajero.
-
- 2,006 rs.... en junto.

Madrid 23 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

Madrid 19 de octubre de 1855.—Excmo. Sr.: Ruego á V. E. tenga á bien disponer el envío á Torrelaguna de los adjuntos 500 rs. vn. para socorro de los invadidos del cólera en aquel punto. Al propio tiempo suplico á V. E. dispense el que por tan corta cantidad haya distraido su muy ocupada atencion.—Un vecino de esta corte.—Excmo. Sr. D. Cayetano Cardero, Gobernador civil de esta provincia.

Nota. Los deseos del interesado han sido cumplidos con el envío de su donativo á Torrelaguna.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Circular.

Para satisfacer los benéficos deseos del Gobierno de S. M., encaminados á evitar á todo trance y en cualquier evento los conflictos de funesta trascendencia que pudieran surgir y originarse de la carestía de los artículos de primera necesidad y como uno de los medios mas conducentes para conocer hasta qué punto puedan satisfacer las necesidades del consumo y alejar los temores de una extraordinaria carestía las existencias de cereales y demas frutos agrícolas de primera necesidad que encierra esta provincia, ha acordado la Diputacion en sesion de 16 del actual que los ayuntamientos en el término de tercero dia y bajo su mas estrecha responsabilidad contesten con la mayor claridad á las preguntas siguientes:

1.º A cuanto ascienden en el dia las existencias de cereales y demas frutos agrícolas de primera necesidad en su respectivo pueblo.

2.º Si dichas existencias son suficientes para cubrir

las necesidades de la poblacion hasta la próxima cosecha de 1856.

3.º Cuál es de todos modos la relacion entre dichas existencias y las necesarias para el consumo de todos sus habitantes en igual período.

4.º Si contando el pueblo con subsistencias suficientes para sus necesidades en general, hay alguno ó algunos que sufren escasez ó se hallan espuestos á sufrirla, y en este caso de dónde y por qué medios podrán surtirse mas fácilmente el pueblo ó pueblos necesitados.

La Diputacion encarga y recomienda muy eficazmente á las corporaciones municipales el mas esmerado cumplimiento de esta órden circular, esperando de su celo é interés por el bien público que observarán la apetecida exactitud en las respuestas que dieren.

Lo que digo á VV. para su fiel ejecucion.—Dios guarde á VV. muchos años.—Madrid 24 de octubre de 1855.—El Presidente, Cayetano Cardero.—Por acuerdo de la Diputacion, Juan Francisco Morate.—Sres. alcaldes y ayuntamiento constitucional de esta provincia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El partido carlista, que tantos descalabros va sufriendo en las diferentes intentonas que han conducido al campo á algunos hombres ilusos, que creen poder resucitar la guerra civil en nombre de una bandera muerta en los campos de Vergara, trataba de apoderarse del castillo de Benasque empleando la seduccion y anunciando la concurrencia, en un dia dado, de fuerzas procedentes de Cataluña y del vecino imperio francés que, con las que debian levantarse, formarian un nucleo respetable apoyado en aquella fortaleza para sus ulteriores operaciones. Estas promesas se han estrellado en la lealtad de los individuos que procuraron atraer á sus planes, y los ofrecimientos mas halagüeños no encontraron eco al lado del deber y fidelidad que profesan á su Reina é instituciones vigentes. Los gefes de la conspiracion, que llegaron á traslucir la suerte que les esperaba al pisar el recinto codiciado, se han fugado, y se están practicando las diligencias para obtener su captura y averiguar detalladamente los cómplices que la ley juzgará.

S. M. ha recompensado la conducta leal del sargento de artillería Juan José Caro, y dado las gracias al Gobernador y fuerza que componen la guarnicion.

El capitán general de Cataluña avisa que el dia 8 se presentó á la gendarmería francesa de Osseja un individuo llamado Buenaventura Francisco, que declaró proceder de la gavilla de Tristany, que abandonó con dos titulados oficiales mas, de quienes tuvo que separarse, pero que cree prontos á atravesar la frontera á consecuencia del encuentro que tuvieron con la columna de Berga. Refiere que es grande el desaliento que reina entre los facciosos por la activa persecucion que sufren y

las pocas simpatías que encuentran en los pueblos, negándoles hasta las subsistencia, para lo cual no alcanzan los seis reales diarios que recibían; que no pudiendo resistir en este estado una campaña de invierno, no está lejano el día en que todos sigan su ejemplo siendo conducidos al extranjero por los mismos cabecillas.

El general Gobernador de la provincia de Gerona ha cogido dos prisioneros el día 17 á la faccion que la recorre despues de haberla dispersado. La compañía de Milicia nacional movilizada de Camarasa aprehendió la noche del 15 cinco, cuatro de ellos armados. Una columna compuesta con fuerza del regimiento infanteria de Astorga dió muerte el día 16 á dos facciosos en la casa Colomina, despues de haber atravesado el Segre por la barca de Pons: á la misma se presentó al día siguiente otro á indulto, recogiendo en el campo cuatro fusiles. El Gobernador militar de Lérida con esta misma columna, la de su inmediato mandó y la del comandante Periquet, habia dado una batida por la parte de Peramola y Coll Mullivi. La del Coronel Rey se encontraba por la parte de Oliana. En la Seo de Urgel fueron pasados por las armas dos facciosos aprehendidos por la Milicia nacional movilizada de Terxent, presentándose otros dos con armas á indulto.

Junta Superior Calificadora para el derecho de los Milicianos á la cruz y placa de antigüedad.

Por disposicion de dicha Junta se abre juicio contradictorio por término de quince días á los efectos expresados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 27 de agosto de 1843 por los fiscales nombrados y en favor de los individuos siguientes:

Fiscal D. Manuel Rodriguez, capitán ayudante del 5.º batallon de linea etc. etc.

Aspirantes.

- D. Ignacio Perez, miliciano nacional.
- D. Antonio Valero, id.
- D. Antonio Magallanes, id.
- D. Dionisio Lopez, id.
- D. Francisco Ceballos, veterano.
- D. Aquilino Castelo, miliciano.
- D. Cristobal Cano, id.
- D. Joaquin Segura, id.
- D. Nicolás Ibarra, cabo 1.º
- D. Inocencio Chico, miliciano nacional.
- D. Mariano Lobon, id.
- D. Francisco Gonzalez Villena, id.
- D. Julian Requesa, alférez.
- D. Manuel Arilla, teniente.
- D. Ramon de Arcos, miliciano.
- D. Manuel Ballesteros, id.
- D. Marcelo de Teran, cabo 1.º
- D. Manuel Lopez de la Fuente, sargento 2.º
- D. Mariano Morello, teniente.
- D. Juan Pedro Ayegui, capitán.

- D. Manuel Lescura, cabo 1.º
- D. Francisco Diaz, subteniente del 2.º de linea.
- D. Juan Andrés de Noble, cabo 1.º
- D. Julian Rico, miliciano.
- D. Manuel Sanchez Ocaña, id.
- D. José Maria Lopez, sargento 2.º
- D. Nicolás Fernandez, id. 1.º
- D. Vicente Aparicio, cabo 1.º
- D. Francisco Navarro, sargento 2.º
- D. Manuel Maria Piñeiro, miliano.
- D. Francisco Carbajal, id.
- D. Antonio Camacho, id.
- D. José Blanco, id.
- D. Nicolás Salas, sargento 2.º
- D. Nicanor Mathet, capitán.
- D. Manuel Garcia, miliciano.
- D. Mariano Dávila, id.
- D. José Catalina, id.
- D. José Ordoñez, teniente
- D. Eugenio Lopez, sargento 1.º

Fiscal D. Victoriano Huesca, ayudante del 2.º batallon de linea, etc. etc.

Aspirantes.

- D. Eustaquio Suarez Inclan, veterano.
- D. Pedro Antonio Langa, granadero.
- D. Prudencio Francisco Diez, de cazadores.
- D. Pedro Valencia, miliciano.
- D. Crisóstomo Morlan, id.
- D. Bartolomé Mendez, ayudante.
- D. Sebastian Mendia, granadero.
- D. Antonio Iñiguez, id.
- D. Pedro Corrales, cazador.
- D. Pedro Tizon, id.
- D. Juan Talasat, id.
- D. Valentin Jimenez, id. que fué de la 5.ª
- D. Manuel Fernandez Jimenez, teniente.
- D. Raimundo Alvarez, miliciano nacional, cruz sola.
- D. Faustino de la Fuente, granadero.
- D. Francisco Mata, cazador.
- D. Juan Morales, sargento 2.º
- D. José Martinez, miliciano.
- D. Ramon Lopez, id.
- D. Joaquin Gauche y Duran, granadero.
- D. Manuel Alvarez, miliciano.
- D. Antonio Miranda, id.
- D. Simon Fernandez Aguiar, id.
- D. Agustin Herrera, id.
- D. Vicente Mendez, subteniente.
- D. Julian Marzo, miliciano.
- D. Manuel de la Fuente, capitán, cruz sola.
- D. Julian Larrú, teniente.
- D. Javier Larrú, sargento 1.º
- D. José Hernandez Aran, miliciano.
- D. Manuel Ascargorta, capitán de la 5.ª de cazadores.

Fiscal D. Joaquin Travesedo y Canet, Capitán Ayudante de la brigada de artillería rodada de esta corte etc. etc.

Aspirantes.

- D. Natalio Villalvilla, artillero.
- D. Eugenio Garcia, sargento brigada.

- D. Manuel Ulibarri, artillero que fué de la 3.^a batería.
- D. Francisco Campos, artillero.
- D. Juan Pablo de Marina, teniente.
- D. Ignacio Palomar, subteniente.
- D. Nicolás Cervantes, cabo 2.^o
- D. José Ducompte, miliciano que fué de la 2.^a compañía.
- D. José Alecha, sargento 1.^o
- D. Zoilo Alvarez, miliciano.
- D. Domingo Rotondo, teniente que fué de la 1.^a compañía.
- D. Francisco Arellano, sargento 2.^o
- D. Santos Damian, comandante local.
- D. Francisco Montano, miliciano.
- D. Ventura Amerigo, sargento 2.^o

Fiscal D. Ramon Muela Garcia, ayudante del regimiento de Lanceros de Milicia nacional de esta córte etc.

Aspirantes.

- D. Cayetano Palomar, cruz y placa.
- D. Julian Urosa, id.
- D. Juan Manuel Martinez, id.
- D. José Justo Rubiano, cruz sola.
- D. Saturnino Gonzalez, cruz y placa.
- D. Manuel Alvarez, id.
- D. José Zapata, teniente del escuadron de tiradores, idem.
- D. Eulogio Zofio, nacional de caballería de Carabanchel.

Fiscal D. Eusebio Peñalver, capitan ayudante del séptimo batallon de línea, etc. etc.

Aspirantes.

- D. José Garcia Norniella, antiguo miliciano nacional, cruz y placa.
- D. Genaro Diaz Valdivieso, capitan de artillería de plaza, para id.

Madrid 24 de octubre de 1855.—El vocal secretario, Genaro Garcia del Busto.

Administracion patrimonial del Real heredamiento de Aranjuez.

Se venden en pública subasta y por separado diez cabezas mulares, desechadas de entre las que existen al servicio de las diferentes dependencias que constituyen este Real heredamiento. El remate tendrá lugar en las oficinas de esta administracion el dia 30 del mes actual á las doce de su mañana, bajo las condiciones que constan en el espediente que se halla de manifiesto á los interesados.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Autorizado por la superioridad el ayuntamiento constitucional de esta villa de Villanueva del Pardillo, para sacar á pública licitacion las yerbas de invierno de las

heras de pan trillar, pertenecientes á los propios de ella, y las de la dehesa Carnicera, Prados de Navala-Encinilla, Huellas-Majadas y Barranco de Abajo, pertenecientes al comun de vecinos de la misma, ha señalado para dicha pública licitacion el dia 17 de noviembre en su sala consistorial, desde las diez de su mañana en adelante, con entera sujecion á los artículos 78 y 79 de la ordenanza de montes vigente y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

En la villa de Torres se sacan nuevamente á pública subasta los pastos de invierno de el Plantio Robledal de sus propios en dos remates que tendrán efecto en los dias 2 y 12 del próximo noviembre de diez á doce de sus mañanas, en la sala consistorial, en donde estará de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Con autorizacion de la Excm. Diputacion de esta provincia, se sacan á pública subasta los pastos de invernadero de esta villá de Valdepiélagos, debiendo tener lugar su único remate el dia 1.^o de noviembre próximo, de diez á doce de su mañana en estas casas consistoriales, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el mismo acto, y ademas quedará abierta dicha subasta por cuarenta y ocho horas despues de celebrado aquel, las veinte y cuatro primeras para la admision del cuarto, y las veinte y cuatro restantes para la del diezmo y puja abierta, con arreglo al art. 79 de la ordenanza.

ADVERTENCIAS.

Se invita á los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia para que dispongan el pago de la suscripcion á este periódico, respectiva al año corriente, á la mayor brevedad, en la redaccion sita en calle de la Madera Alta, núm. 42.

Hay de venta estados para estender el repartimiento de la contribucion, papeletas para bagajes y seguros para la Milicia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHORDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 48	á 59	rs. vn.
Cebada.....	de 26	á 27	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 23	rs. vn.

Madrid 25 de octubre de 1855.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.